



ANUNCIO del Ayuntamiento de Híjar, para la obtención de licencia ambiental de actividades clasificadas de Línea Alta Tensión y Subestación Eléctrica para la evacuación de la PFV “CF Híjar 2 Clavería 1”.

En atención a la Resolución de Alcaldía número 85, de 23 de febrero de 2024, en este Ayuntamiento se ha ampliado el expediente que a continuación se indica para la obtención de licencia ambiental de actividades clasificadas al objeto de autorizar el desarrollo de la actividad relativa a las instalaciones de evacuación (LAAT y SET) de la Planta de Generación de Energía Fotovoltaica “CF Híjar 2 Clavería 1”.

Número de expediente	Promotor	Instalaciones de evacuación CF HIJAR 2 - "CLAVERIA 1"	Emplazamiento	
			Polígono	Parcela
1153353E	Alpha 3 Solar S.L.	Línea Alta Tensión	34, 36 y 37	varias parcelas
		Subestación Eléctrica	34	9

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Híjar, 26 de febrero de 2024.— El Alcalde, Jesús A. Puyol Adell.